



Río Cuarto, 6 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Trabajo Social (5-61), Prof. Sandra SOMMADOSSI (D.N.I. 17.843.915), referida al reconocimiento de las materias: Introducción al Derecho (2590) y Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico (5103) como asignaturas electivas, para el estudiante Gastón Ezequiel STRAZZI (D.N.I. N° 39.968.341); y

CONSIDERANDO

Que el estudiante STRAZZI está inscripto en las carreras Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013 y Abogacía (50) Plan 2001.

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Trabajo Social tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el mencionado estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: Introducción al Derecho (2590) y Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico (5103), cursadas y aprobadas en la carrera Abogacía (50); como asignaturas electivas, para la Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Introducción al Derecho (2590) con 90 hs. y una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 27 de julio de 2016 y Problemas del conocimiento y formas del razonamiento jurídico (5103) con 60 hs. y una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 1 de diciembre de 2016, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2017 como **asignatura electiva** para el estudiante Gastón Ezequiel STRAZZI (D.N.I. N° 39.968.341).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 457/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 09 de septiembre de 2024 a las 10:29:25

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-457_24 Materia electiva reconocimiento STRAZZI Abogacia [4ee2a1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas